

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, PRESENCIAL, ESCRITO Y/O TELÉFONO**

El H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a través de la Dirección de Salud Pública Municipal que a su vez tiene a su cargo la Delegación Técnica Municipal del Agua, que es el área encargada de realizar el cumplimiento de la cloración del agua en las localidades rurales y urbanas del municipio, realizar la gestión del Hipoclorito de Calcio, insumo necesario para la desinfección de los sistemas formales de abastecimiento. De igual manera es un vínculo entre el solicitante al recepcionar los datos personales requeridos para integrar el expediente de entrega recepción del Hipoclorito, que se inicia con la presentación de la solicitud del insumo y con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta entorno a esta materia, se le informa:

**¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

Al público en general que deseen realizar una solicitud de información por medio de correo electrónico, presencial, escrito y/o teléfono a este H. Ayuntamiento. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I.- Área Responsable que administra la Información**

Dirección de Salud Pública Municipal  
Delegación Técnica Municipal del Agua

**II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:**

C. Eugenio Jonathan Moreno Hidalgo, Delegado Técnico Municipal del Agua de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Comitán de Domínguez, Chiapas, Centro Histórico, Centro. C.P 30000; teléfono 9631014481; correo electrónico: [salud-municipal@comitan.gob.mx](mailto:salud-municipal@comitan.gob.mx)

**III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de la Unidad de Transparencia son aquellos consistentes a nombre, domicilio, teléfono particular y correo electrónico, lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La finalidad es la de elaborar estadísticas de las solicitudes de información realizadas a este H. Ayuntamiento. El domicilio, correo electrónico o número telefónico, servirá para comunicar la forma de respuesta o envío de la información solicitada, Sin embargo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

**IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:**

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

**V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO**

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Dirección De Salud Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

**V.- Transferencia de datos Personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 65 de la Ley General.

**VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad**

El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO,  
PRESENCIAL, ESCRITO Y/O TELÉFONO.**

**Jefatura de Control y Regulación Ambiental:**

Área encarga y situada dentro de Salud Municipal, que tiene por finalidad de atender de forma inmediata a las denuncias de la población para controlar y regular la contaminación ambiental e involucrar a la población para concientizar la importancia de cuidar el medio ambiente realizando Fomento, Educación y Orientación Sanitaria, a los lugares afectados de la ciudad. Asimismo, está facultada para realizar suspensiones de manera parcial conjuntamente con el Área de Ecología y Medioambiente, solucionar la problemática con las áreas que cuenta el H. Ayuntamiento de Comitán. Una vez realizada esa actividad se realiza reportes (narración de la denuncia) con la única finalidad de generar un censo y control dentro de las Instalaciones de Salud Municipal, con la aclaración total que sus datos y los derechos están totalmente protegidos.

**¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

Al público en general a las cuales cuentan y tienen un expediente dentro de las Instalaciones que ocupa Salud Municipal y que cuentan con alguna documentación que lo compruebe (acuse), con el objetivo de corroborar su solicitud. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I.- Área Responsable que administra la Información.**

Dirección de Salud Municipal (Jefatura de Control y Regulación Ambiental).

**II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:**

L.E. Lucero Nallely Albores Gallegos. Jefa de Control y Regulación Ambiental Administración 2018 - 2021 de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas. 3ª Calle Sur Oriente número 23. Barrio Jesusito, Comitán de Domínguez, Chiapas. Código Postal 30000; Teléfono (01 963) 101 44 81, Correo Electrónico: salud-municipal@comitan.gob.mx

**III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de **Dirección de Salud Pública Municipal** (Jefatura de Control y Regulación Ambiental), son los que obran dentro de esta Dirección y que fueron solicitados mediante un reporte de Fomento, Educación y Orientación Sanitaria (Visitas domiciliarias), lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y

139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

**IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:**

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

**V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Dirección de Salud Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

**V.- Transferencia de datos Personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad debidamente establecida y competente, a los cuales deben que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 65 de la Ley General.

**VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO,  
PRESENCIAL, ESCRITO Y/O TELÉFONO.**

**Delegación de Control Sanitario:**

Área encarda y situada dentro de Salud Municipal, que tiene por finalidad realizar Fomento, Educación y Orientación Sanitaria, a establecimientos que vendan o suministren bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo. Asimismo está facultada para realizar suspensiones de manera parcial o también clausuras conjuntamente con Jurisdicción III, envase a un Convenio de Colaboración Administrativa. Una vez realizada esa actividad se les pide proporcionar su documentación con la única finalidad de genera un censo y control dentro de las Instalaciones de Salud Municipal, con la aclaración total que sus datos y los derechos están totalmente protegidos.

**¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A todas aquellas a las cuales cuentan y tienen un expediente dentro de las Instalaciones que ocupa Salud Municipal y que cuentan con alguna documentación que lo compruebe (acuse), con el objetivo de corroborar su solicitud. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I.- Área Responsable que administra la Información.**

Dirección de Salud Municipal (Delegación de Control Sanitario).

**II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:**

Lic. Luis Miguel Espinosa Velasco. Delegado de Control Sanitario del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en el Pabellón Municipal 3ª. Calle sur oriente No 24 col. Jesusito C.P. 30000 Comitán de Domínguez Chiapas.; Número telefónico (963) 101 44 81 correo electrónico: [salud-municipal@comitan.gob.mx](mailto:salud-municipal@comitan.gob.mx).

**III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de **Dirección de Salud Pública Municipal** (Delegación de Control Sanitario), son los que obran dentro de esta Dirección y que fueron solicitados mediante un acta de Fomento,

Educación y Orientación Sanitaria (Visitas de cortesías), lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

#### **IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:**

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

#### **V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Dirección de Salud Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

#### **V.- Transferencia de datos Personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad debidamente establecida y competente, a los cuales deben que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 65 de la Ley General.

#### **VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, PRESENCIAL, ESCRITO Y/O TELÉFONO**

El H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a través de la Dirección de Salud Municipal, en la coordinación de Promoción Sanitaria. La cual es el área encargada de brindar consultas médicas, psicológicas, nutricionales. su atención es dividida en 2 subordinaciones las cuales son “atención a grupos vulnerables” y “atención epidemiológica”, así también nos encargamos de realizar la elaboración de incapacidades medicas a personal del H. Ayuntamiento y la realización de expedientes clínicos los cuales son resguardados en esta dirección, también se realizan campañas en distintos puntos del municipio en conjunto con otras dependencias dentro y fuera de ayuntamiento como son la Jurisdicción sanitaria III, centro de salud urbano de Comitán entre otras.

**¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

Al público en general que deseen realizar una solicitud de información por medio de correo electrónico, presencial, escrito y/o teléfono a este H. Ayuntamiento. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I.- Área Responsable que administra la Información**

Dirección de Salud Municipal Coordinación de Promoción Sanitaria.

**II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:**

DRA. Maritza Coello Castillo, Responsable del área de Medica del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en el Pabellón Municipal 3ª Calle sur oriente No 24 col. Jesusito C.P. 30000 Comitán de Domínguez Chiapas.; Número telefónico (963)101 44 81 correo electrónico: [salud-municipal@comitan.gob.mx](mailto:salud-municipal@comitan.gob.mx).

**III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de la Dirección de Salud Pública Municipal son aquellos consistentes a nombre, edad, sexo, domicilio, teléfono, para así poder realizar un expediente completo; lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La finalidad es la de elaborar estadísticas de las solicitudes de información realizadas a este H. Ayuntamiento. El domicilio, correo electrónico o número telefónico, servirá para comunicar la forma de respuesta o envío de la información solicitada, Sin embargo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

#### **IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:**

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

#### **V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO**

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Dirección de Salud Municipal de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

#### **V.- Transferencia de datos Personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 65 de la Ley General.

#### **VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad**

El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, PRESENCIAL, ESCRITO Y/O TELÉFONO**

La Coordinación de Control Canino y Felino del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, es el área encargada de promover un cambio en la sociedad concientizando a la población en general sobre el cuidado de las mascotas siguiendo un lineamiento estricto sobre no al maltrato o abandono de las mismas implementando campañas de esterilización, vacunas antirrábicas, pláticas preventivas para que los problemas ciudadanos no crezcan. De igual manera es un vínculo entre el solicitante al recepcionar los datos personales requeridos para integrar el expediente que se inicia con la presentación de la solicitud de información y con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta entorno a esta materia, se le informa:

**¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

Al público en general que deseen realizar una solicitud de información por medio de correo electrónico, presencial, escrito y/o teléfono a este H. Ayuntamiento. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I.- Área Responsable que administra la Información**

Dirección de Salud Pública Municipal  
Coordinación de Control Canino

**II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:**

M.V.Z. Baraquiel Solís Castillo, Responsable de la Coordinación de Control Canino y Felino de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en barrio de Guadalupe Chichima, calle del penal s/n, Comitán de Domínguez, Chiapas, teléfono 9631089444;

**III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de la Unidad de Transparencia son aquellos consistentes a nombre, domicilio, teléfono particular y correo electrónico, lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La finalidad es la de elaborar estadísticas de las solicitudes de información realizadas a este H. Ayuntamiento. El domicilio, correo electrónico o número telefónico, servirá para comunicar la forma de respuesta o envío de la información solicitada, Sin embargo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

#### **IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:**

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

#### **V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO**

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Dirección de Salud Municipal de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

#### **V.- Transferencia de datos Personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 65 de la Ley General.

#### **VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad**

El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.